I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000132

DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

CERRILLOS, 04 FEB 2019

V I S T O S:

El decreto exento N° 202/834/2018; El Dictamen N° 56059/2016 de Contraloría General de la República; la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo al Ordinario N° 59309*10-12-2018 (12879-2018-P1-R1), la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Departamento Contencioso Administrativo, ha resuelto revocar el rechazo de la Isapre a las Licencia médicas aludidas en la presente, por lo que no resulta procedente el descuento de remuneraciones correspondientes.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Dictamen N° 56059 del año 2016 de Contraloría General de la República, se ha dispuesto que el descuento de remuneraciones originado por una licencia médica rechazada o reducida, solo puede efectuarse una vez que esa decisión sea ratificada por el COMPIN respectivo, o luego de transcurrido el pertinente plazo de reclamo.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Exento N° 202/834/2018, que ordenó el descuento de las remuneraciones de la funcionaria por las sumas percibidas indebidamente durante el tiempo que no trabajaron amparados en licencias médicas rechazadas por la institución de salud previsional, en el sentido de excluir de dichos descuentos a las funcionarias que se indican:

Nombre	N° Licencia	Monto total (en $)	Total UTM	N° cuotas	Valor cuota (en UTM)
Billa Molina Karina	56037760	$ 1.590.030	33.62	12	3.83
	56324039	$ 583.011	12.33		

2. La funcionaria aludida deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los reintegros de remuneraciones que correspondan.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000132

DECRETO EXENTO N° 202/ /2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCh/RRR/ncv
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Control
Dirección Jurídica
Remuneraciones
Interesada
Archivo Dpto. de Personal